



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 284 - 2026 - AMPI

Ica, 17 de abril de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el 24 de marzo del presente año, la Municipalidad Provincial de Ica recibió con honores a la delegación representativa de la ciudad de DAEGU, de la hermana República de Corea del Sur, con motivo de su visita a nuestra ciudad para entregar en donación vehículos de rescate para servicio de Bomberos, donación gestionada por la organización de cooperación internacional KOREA - PERÚ INTERNATIONAL ECONOMIC FORUM (KPIEF) & GREEN BUILT y con el valioso apoyo de la Asociación de Agroexportadores Xynérgica; donación aprobada por el pleno del Concejo Provincial de Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

MANUEL OLAECHEA
Presidente de Directorio
ASOCIACIÓN DE AGROEXPORTADORES "XYNÉRGICA"

En mérito a su valioso apoyo para el éxito de las gestiones realizadas ante las autoridades de la ciudad de DAEGU, de la hermana República de Corea del Sur, a través de la organización de cooperación internacional KOREA - PERÚ INTERNATIONAL ECONOMIC FORUM (KPIEF) & GREEN BUILT para entregar en donación vehículos de rescate para servicio de Bomberos, para la provincia de Ica; donación aprobada por el pleno del Concejo Provincial de Ica; por lo que se otorga la presente Resolución de Felicitación y la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA.

REGÍSTRES, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE